

Ushuaia, 30 de septiembre de 2015

Sr. Presidente
Concejo Deliberante Ushuaia.-
Don Damian DE MARCO
S _____ / _____ D:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	30/09/2015 Hs. 14.18
Numero:	755, Foljas: 1
Expte. N°	251/1998
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i> LEG 3115.

ADOLFO MARIO AGUSTÍN IMBERT, DNI. N° 18.444.071, con domicilio real en Hipólito Irigoyen N° 2260, constituyendo domicilio legal en la calle San Martín 1684 2° "G" Ushuaia, me dirijo a Uds., a los fines de solicitar la copia certificada de:

- a) Versión taquigráfica de la sesión especial llevada a cabo el pasado lunes 28 de septiembre de 2015, convocada por Decreto P.C.D. N° 076/2015.-
- b) Acta de la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas del 22/09/2015.-
- c) Dictamen Final de la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas (Despacho en Mayoría y Minorías)
- d) Proyecto de Iniciativa Popular que fuera rechazado.-

El requerimiento se ampara en la garantía establecida en la Ley Provincial N° 653, bajo apercibimiento de iniciar la acción de amparo por mora en los términos del artículo 48 de la Constitución Provincial, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 10 que expresamente indica la responsabilidades del funcionario público que en forma arbitraria o sin razón justificada obstruya el acceso del solicitante a la información requerida, niegue su entrega o el acceso a las fuentes, o la suministre en forma incompleta u obstaculice de cualquier modo el cumplimiento de esta ley, es considerado incurso en falta grave, iniciándose en forma inmediata las acciones administrativas pertinentes.

Saludo Atte.

[Firma manuscrita]
Adolfo Mario Agustín Imbert